

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

DIARIO INDEPENDIENTE

Las suscripciones, encargos, pagos, órdenes para la imprenta y noticias se dirigirán al Administrador
 —: PLAZA DEL CORPUS, 11 :—
 TELÉFONO NÚM. 141

CORRESPONDENCIA:
 Apartado núm. 11.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 SEGOVIA, mes. 1'25 pesetas.
 FUERA trimestre. 4'00
 EL PAGO EN SEGOVIA

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:
 ADELANTADO

Las informaciones, noticias, artículos y todos los asuntos relacionados con la Redacción se dirigirán a ésta
 —: SAN AGUSTIN, 7 :—
 TELÉFONO NÚM. 25.

SEGUNDO ANIVERSARIO

Rogad a Dios en caridad por el alma de
LA SEÑORITA

DOÑA VALENTINA PÉREZ GUTIÉRREZ

QUE FALLECIÓ EN SEGOVIA
EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 1916,
 Después de recibir los Santos Sacramentos
 y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

El culto de la tarde de dicho día, en la iglesia de Corpus Christi, y las misas que de siete y media a nueve y media se celebren en la de los PP. Franciscanos, así como las del siguiente día, 26, de diez y media a once y media en la misma iglesia, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha finada.

Varios Prelados tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

TERCER ANIVERSARIO

LA SEÑORA

D.ª Isabel Montero de Dorronsoro

FALLECIÓ EN TURÉGANO
el día 25 de Octubre de 1915

R. I. P.

Su desconsolado esposo don Mariano Dorronsoro; hijos doña Isabel, doña Inés y don Andrés; hermanos, hermanos políticos y demás familia,

Ruegan a sus amigos tengan presente en sus oraciones el alma de la finada y la asistencia al funeral que se celebrará en la iglesia parroquial de Turégano, el día 25 del corriente.

MISA PRIVILEGIO

El sábado próximo, a las nueve de la mañana, en la iglesia de San Miguel, será la misa de privilegio por el alma del joven **DON JULIO HERNÁNDEZ**, maestro nacional, hijo del conserje de esta Audiencia.

La familia agradecerá a sus amistades la asistencia a este piadoso acto.

-Sanitas-
DESINFECTANTE
 REPRESENTANTE:
DON JORGE ZURDO
 Director del Centro general
 de Representaciones
SEGOVIA

Los agricultores segovianos

No vamos a incurrir en la vulgaridad de quejarnos de la época por que atraviesan los agricultores españoles y menos los de la provincia de Segovia; confesaremos, si se quiere, que la situación de los labradores del campo es, si no próspera, desahogada, merced a la conjunción de dos factores que han sido, por lo que se refiere a Segovia, las buenas cosechas y el buen precio a que se han vendido los productos; pero si hemos de poner al descubierto, que esto no es real y efectiva prosperidad, aunque por tal la tengan los que desde hace muchas generaciones no han oído ni presenciado otra cosa, en los pueblos, que angustias y estrecheces en la clase más trabajadora del mundo. Lo que sucede es que ante las penurias de ayer nos parece bienandanza, ese relativo alivio que hoy han encontrado los labradores españoles.

Y sin embargo, cualquiera diría, que aquí, en esta provincia, se han colmado los deseos de aquella clase. Opérase un movimiento de protesta contra las disposiciones del ministro de Abastecimientos que han dado al Sindicato de harineros las llaves de las paneras de los agricultores, que no pueden resistir sin vender la cosecha, y mientras que Valladolid, Palencia, toda Cataluña, todo Aragón, Extremadura y Andalucía, protestan y hacen vacilar el cimientó en que aquellas disposiciones se fundan, Segovia calla y espera que otras provincias más viriles o mejor dirigidas la den realizada su aspiración.

Y no es que los labradores segovianos no sepan lo que les conviene. Pocos igualarán en sagacidad y cautela al tipo de nuestra provincia, pero vive en un ambiente de cobardía enorme, no tiene generalmente noción de lo que en la vida pública significa la exteriorización de los anhelos ciudadanos, y prefiere lo que todavía se llama «sacar las castañas con la mano ajena», porque el ambiente en que vive, le hace ver peligros donde no los hay; de donde resulta que una porción de buenas cualidades, como son inteligencia, laboriosidad, resistencia para el trabajo, arrojo en casos extremos, quedan oscurecidos en la normalidad de su vida, por el ehcogimiento a que le tienen habituado su pobreza y la usura que a él o a sus padres agobió durante largo tiempo.

Y en su dirección no acierta, aunque quizá este mal no es peculiar de Segovia, sino de España entera. Las representaciones verdaderamente compenetradas con el país que ha tenido en esta última jornada el labrador segoviano, no han sido deparadas por sus esfuerzos, sino por la inteligencia de las clases políticas que han mirado por el país mucho más que el país mismo. Cuando un distrito hubo de luchar, se decidió la victoria por el que más dinero invirtió. Las únicas organizaciones agrarias que en el distrito existían, no reflexionaron sobre la significación de los candidatos, aquilatando su identificación con los grandes intereses locales y agrícolas, y obraron desgreñándose como sino las interesase gran cosa la representación parlamentaria.

En cambio, ahora que es preciso derribar el negocio que el ministro de Abastecimientos ha creado impremeditadamente a los Sindicatos harineros, o que es preciso levantar la opinión para intervenir en las operaciones negocio harinero y modificarlas; ahora que es indispensable, unirse al concierto de intereses agrarios que se

extiende por otras provincias, Segovia permanece muda, los Sindicatos o mejor dicho, el Sindicato central no se enteran de lo que sucede, ni los labradores se levantan contra el abuso, ni en fin se hace otra cosa que esperar a que nos lo den miga y cocido. Esta tipicidad en los procedimientos es preciso hacerla desaparecer, y nosotros esperamos que la clase agrícola segoviana, bien penetrada de sus conveniencias, y de la necesidad de exponerlas, leerá con atención estas líneas que deseamos produzcan en ella o en sus organizaciones representativas, un acto de contricción, que las lleve a intervenir en la vida del Estado más activamente, para recabar de los Poderes medidas de justa protección a los intereses agrarios, o para repudiar todo ataque a la consideración en que estos deben ser tenidos, no a título de privilegio, sino de pública equidad.

NOTICIAS MILITARES

ARTILLERIA

Profesorado.—Se nombra profesor de la Academia del Arma al comandante don Julio Pardo.

Reserva.—Pasa a situación de reserva el coronel don Leopoldo D' Ozonville.

OFICINAS

Destinos.—Destínase al Ministerio a los oficiales terceros don Antonio Moyano y don Eulogio Camino.

Las subsistencias en Segovia

La Junta provincial de Subsistencias, en sesión que ha celebrado recientemente, ha fijado el siguiente precio para los artículos de consumo que se mencionan:

- Huevos, 2'50 pesetas docena.
- Tocino salado, 4'60 pesetas kilo.
- Aceite, 1'90 ídem.
- Arroz, 0'80 ídem.
- Jabón, 1'80 ídem.
- Patatas, 0'25 ídem.
- Leche, 0'60 el litro.
- Carbón vegetal, 2'25 la arroba (11 kilos y medio.)

El señor alcalde ha publicado un bando, que hoy se ha fijado en los sitios de «costumbre», advirtiendo que bajo ningún pretexto ni motivo será tolerado que las referidas sustancias sean expedidas a mayores precios que los fijados.

El precio del pan

Tenemos entendido que en la sesión de la Junta de Subsistencias a que hacemos mención anteriormente, se trató también del precio del pan, dominando el criterio de que no existe razón alguna para que se siga vendiendo al mismo precio que cuando la fanega de trigo se cotizaba a 25 pesetas.

Quedó, al parecer, acordado que el precio del pan sea el de 85 céntimos kilo, aumentándose además 10 gramos los panecillos de 10 céntimos.

El señor alcalde está gestionando de los panaderos acepten este precio, y a ello se niegan algunos de dichos industriales.

Veremos cómo se resuelve este asunto.

BOLETIN OFICIAL

Requisitoria

Por haber dejado de pasar la revista anual, se cita a Florencio García Martín, natural de Zarzuela, de esta provincia, para que comparezca en término de treinta días ante el juez instructor del primer regimiento de Artillería ligera de campaña, de guarnición en Madrid.

La emigración

Como se dan casos muy frecuentes de que varios obreros tienen que regresar a sus provincias sin conseguir pasar la frontera francesa, por no ir provistos de los documentos precisos, el señor gobernador civil de Segovia recuerda a los alcaldes el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre emigración.

Plan forestal

Publica el «Boletín» el plan forestal de los montes de esta provincia, dependientes del ministerio de Hacienda.

La gripe en Sepúlveda

Hay 1.000 invasiones

Recibimos noticias directas de Sepúlveda, en las que se nos comunican detalles alarmantes de los estragos que la epidemia está causando en aquella importante villa.

Actualmente hay mil atacados, existiendo bastantes casos graves.

Hasta el día 22 iban registradas veinticinco defunciones.

Comedor de Caridad

Anteayer celebró sesión el Consejo de Gobierno y Administración del Comedor de Caridad.

Según los datos aportados, las raciones vendidas a aquellos que reúnen un jornal exiguo y que les es insuficiente para que puedan en sus casas condimentar la comida, suman desde 1.º de Enero hasta la fecha, 2.060.

La tómbola instalada en la Plaza Mayor dejó un beneficio líquido de 794'70 pesetas.

La becerra y novillada de Junio proporcionaron de utilidad a dicha Institución 2.419 pesetas.

Los donativos hechos por iniciativa del señor conde los Villares, para una suscripción extraordinaria, ascienden a 2.005 pesetas.

—Se nombraron para los meses de Noviembre y Diciembre, delegado en el Comedor a don Claudio Moreno, e inspector, a don Vicente F. Vidaurreta.

—Como el señor Marquerite tiene que ausentarse, deja de ser tesorero y se nombra al señor Guajardo.

—Se acordó repartir circulares y boletines a los que no contribuyen al sostenimiento del Comedor.

—Las raciones suministradas en Septiembre son 14.746, y el coste aproximado ha sido a 20 céntimos.

—Se dió cuenta del movimiento de la venta del pan en el Comedor por delegación expresa del excelentísimo Ayuntamiento y que es como sigue:

Han suministrado los señores Escorial y viuda de Carretero, 814 sacos de harina; al precio de 55 pesetas, que importan 44.770 pesetas; y se han pagado a los industriales panaderos, por elaboración de los referidos sacos a razón de 7'40 cada uno, 6023'60; quedando un beneficio al Comedor a razón de dos céntimos en hogaza, de 1.302'40 pesetas.

—Por último se acordó la conveniencia de reunirse con el Patronato de la institución a fin de cambiar impresiones, para ver el modo de estar preparados para el crudo invierno que se avecina y agradecer al señor conde de los Villares la labor preparatoria que está llevando a cabo en Madrid para el aumento de la suscripción entre los segovianos que residen allí.

PARA LOS MÉDICOS

EL ABUSO DEL SUERO ANTIDIFTERICO

El ministro de la Gobernación ha dirigido a los gobernadores civiles el siguiente telegrama circular, cuya publicación estimamos de la mayor importancia:

«Sino se pone coto enorme abuso suero antidiférico en tratamiento gripe, pronto faltará por completo, contrayendo la grave responsabilidad de haberle derrochado en casos en que la eficacia es dudosa todavía, dejando desatendidos con muerte segura muchos enfermos de difteria. Es preciso pues que haga saber a los alcaldes y médicos que deben limitar el empleo del suero antidiférico a los pneumónicos graves, no prodigando su uso a cualquier forma de gripe incluso las benignas como se hace actualmente.»

Comisión provincial

Dos plazas de practicantes

La Comisión provincial, constituida en sesión permanente con motivo del actual estado sanitario, ha acordado la provisión de dos plazas de practicante de Medicina y Cirugía, con el sueldo de 8 pesetas diarias, mientras duren las actuales circunstancias y con las dietas de 12 pesetas y gastos de

locomoción los días que salgan a prestar servicio a los pueblos epidemiados.

Será preciso, para desempeñarlas, obtener el título de practicante en Medicina y Cirugía.

Los servicios profesionales que han de prestar habrán de serlo a las inmediatas órdenes de la Comisión provincial, y en cualquier momento que les sean reclamadas, hallándose dispuestos a trasladarse a los pueblos de la provincia que se les ordene.

El plazo para admitir solicitudes expirará el día 27 del corriente, en cuya fecha se verificará el nombramiento, debiendo hallarse dispuestos los agraciados a prestar sus servicios desde el siguiente día.

Los proyectos económicos del Gobierno

Por el interés que encierran, transcribimos a continuación algunos de los proyectos que el señor Maura leyó anteayer en el Congreso:

«Se establece un impuesto extraordinario sobre la fortuna, que se percibirá en dos plazos y por un solo año.

Están sometidas a este impuesto las personas naturales y jurídicas domiciliadas en España.

Las personas naturales y jurídicas domiciliadas en el extranjero pagarán el impuesto sobre la fortuna que posean en España.

Para las personas naturales el tipo de imposición es el siguiente:

- De 25.000 pesetas a 50.000, 0'25 por 1.000.
- De 50.000 a 250.000, 0'75 por 1.000.
- De 250.000 a 500.000, el 1 por 1.000.
- De 500.000 a 750.000, 1'25 por 1.000.
- De 750.000 a 1.000.000, 1'50 por 1.000.
- De 1.000.000 a 1.500.000, 1'75 por 1.000.
- De 1.500.000 a 2.000.000, el 2 por 1.000.
- De 2.000.000 a 5.000.000, 2'50 por 1.000.
- De 5.000.000 a 10.000.000, 3 por 1.000.
- De 10.000.000 a 15.000.000, 4 por 1.000; y
- De 15.000.000 en adelante 5 por 1.000.

El impuesto gravará toda la fortuna neta, mueble e inmueble, del contribuyente, haciéndose la deducción del importe de las deudas, pero sin que esta rebaja sea aplicable a los inmuebles que posea en el extranjero y a los capitales que tenga empleados fuera de España por las deudas que gravan a los mismos.

Estarán exentas de impuesto las fortunas inferiores a 25.000 pesetas. Este límite se elevará a 50.000 cuando perteneciera a viudas sin ocupación lucrativa y que tengan uno o más hijos, o a huérfanos de padre o huérfanos que no hayan cumplido veintitrés años y carezcan de ocupación lucrativa.

Estarán exceptuados del impuesto el mobiliario doméstico, los instrumentos para el ejercicio de los oficios manuales y los útiles para el trabajo agrícola.

La fortuna de los esposos en régimen de comunidad de bienes se considerará como una sola.

Estarán sujetos al impuesto como personas jurídicas: las Sociedades colectivas, en comandita simple, en comandita por acciones y anónimas; las Corporaciones y establecimientos eclesiásticos, las Cooperativas que tengan un fin lucrativo y las demás Sociedades, Corporaciones y Fundaciones que posean bienes inmuebles o valores o explen alguna empresa.

Estarán exentos del pago el Estado, la provincia y el Municipio, las Corporaciones y Establecimientos por la parte de sus fortunas cuyos productos está afectado al culto, a la enseñanza o a la asistencia de enfermos o de pobres.

Se detalla la forma en que pagarán las Sociedades anónimas comanditarias por acciones, colectivas o en comandita simple y las Cooperativas.

Para las sociedades especificadas anteriormente, el tipo de imposición será de tantas veces 0'10 por 100 sobre la fortuna como veces 1 por 100 de dividendo o de beneficios haya obtenido la Sociedad.

Para las personas jurídicas restantes, el



LA SEÑORA

Doña Concepción Rincón Valverde

HA FALLECIDO EN GARCILLAN (SEGOVIA)

el día 20 de Octubre de 1918

A LA EDAD DE 28 AÑOS

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su desconsolado esposo don Gregorio Herranz; hijos Tomás y Herminia; madre doña Petronila; madre política doña Eusebia Muñoz; hermanos, tíos y demás familia,

Participan a sus amigos tan sensible desgracia, y les ruegan una oración por el alma de la finada.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

El tipo de imposición se registrará por el de las personas naturales.

Se establece, conjuntamente con el definido en esta ley, un impuesto supletorio que gravará toda la parte de la fortuna que haya sido aumentada o adquirida después del 1.º de Enero de 1916 y que no proceda de herencia o de cobro de créditos anteriores a dicha fecha.

Para que pueda ser gravada es menester que represente, cuando menos, el 25 por 100 de la fortuna poseída antes de dicha fecha.

El tipo de imposición será el siguiente: Cuando el aumento represente más de 25 y menos de 50 pagará 2 por 100 sobre el valor total en lo que exceda del 25 por 100.

Cuando represente más del 50 y menos del 75, pagará el 4 por 100.

Cuando represente más del 75 y menos del 100, pagará el 6 por 100.

Cuando represente más del 100 y menos del 200, pagará el 8 por 100; y

Cuando represente más del 200, pagará el 10 por 100.

Modificando el régimen tributario

Se eleva el tipo de gravamen de la contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria.

Se recargan las tarifas postales en la forma siguiente:

Se fijará un sello especial de Correos de cinco céntimos en todas las cartas, tarjetas postales y sobres con valores en metálico.

Se elevará a cinco céntimos por cada 35 gramos el franqueo mínimo de las tarjetas de visita en sobres abiertos y de los periódicos remitidos por particulares.

Se elevará en cinco céntimos el derecho de certificado.

El franqueo de los paquetes postales se elevará de una a 1'30 pesetas y de 0'50 a 0'65 pesetas.

Los receptores de cartas o tarjetas postales en listas de Correos fijarán en cada una un sello de cinco céntimos.

Todo telegrama o telefonema llevará un sello especial de cinco céntimos.

Los urgentes, de 15; las conferencias telefónicas, 25, y en los abonos mensuales, 7'50.

Las conferencias telefónicas tendrán un recargo de 5 por 100 de la tasa total.

Los sueldos de los directores, gerentes, consejeros, administradores y representantes de Bancos, Compañías y Sociedades pagarán un aumento progresivo del 10 al 15 por 100.

Los empleados públicos y particulares, a partir del sueldo anual de 1.500 pesetas, pagarán el 3 por 100 y desde 8.000 en adelante el 16.

Los dividendos y acciones devengarán el 5 por 100 cuando las utilidades sean inferiores al 5 por 100 del capital, y el 15 por 100 cuando superen la referida cifra.

Se gravará la propiedad intelectual con un 7 por 100 de la utilidad líquida.

Impuesto sobre el aumento de valor de bienes inmuebles.

Se establece dicho impuesto para las for-

tas creadas totalmente a partir de 1.º de Enero de 1916.

Para establecer la base del impuesto se supondrá una cantidad que será el 25 por 100 del valor total de la fortuna; pero sin que ese tanto por ciento sea en ningún caso inferior a 125.000 pesetas, ni superior a 250.000.

La declaración incompleta de fortuna será penada con multa de 5 por 100 sobre el valor de la ocultación, cuando se trate de fortunas anteriores a 1916, y del 25 por 100 en las posteriores a dicha fecha.

Se establece un impuesto sobre el aumento del valor de las fincas rústicas o urbanas que no sea debido a la acción exclusiva de los propietarios, cualquiera que sea la nacionalidad o vecindad de los interesados.

El tipo de gravamen consistirá en el 20 por 100 del aumento del valor de las fincas rústicas o urbanas.

La festividad de San Frutos

Mañana oficiará de Pontifical en la misa de la Santa Iglesia Catedral el excelentísimo señor Obispo de la Diócesis, con motivo de ser el Santo Patrón de Segovia y su provincia.

El persistente régimen lluvioso que domina desde hace días, restará los mayores atractivos a la fiesta tradicional.

Se verán desiertos los alrededores de la población, donde en otros años se congregaba el vecindario para merendar, haciendo honor al arroz con salchichas, el plato clásico del día.

Faltarán los bailes campestres para solaz de la gente moza.

Y se dejará vivir a los pájaros, que suelen ser las víctimas propiciatorias de estos regocijos públicos.

A PROPOSITO DE LA EPIDEMIA

La lectura en EL ADELANTADO DE SEGOVIA del día 19 del actual, de una nota referente al tratamiento de la enfermedad reinante por medio de la tintura de yodo tomada a gotas, nos induce a escribir este breve artículo sobre tal asunto acerca del cual tenemos experiencia personal considerable.

Desde hace más de cuatro años venimos usando el yodo, unas veces solo y otras asociado a la estricnina y a los arsenicales en el tratamiento de las infecciones gastro-intestinales de cualquiera naturaleza, incluso tíficas, por habernos parecido que da mejores resultados que ninguno otro medicamento de los que hemos ensayado.

La manera de administrarlo, generalmente, es la que aconseja Verniez para el tratamiento de la fiebre tifoidea y consiste en dar diluido en agua azucarada, una copita cada tres o cuatro horas de la siguiente solución:

Tintura de yodo, ochenta gotas.
Solución de ácido arsenioso al milésimo, ochenta gotas.

Yoduro potásico, diez centigramos.
Sulfato de estricnina, un centigramo.
Agua destilada, quinientos gramos.
El otoño anterior asistimos aquí unos cien casos de gripe y teniendo en cuenta el parecido que algunas de sus formas tienen con infecciones gastro intestinales de diversa naturaleza, empezamos a usar el yodo con estricnina y ácido arsenioso, quedando muy satisfechos de los resultados.

Por eso, desde que se presentaron en nuestro partido los primeros casos, que desde luego clínicamente son de gripe, bajo las variadas formas perfectamente conocidas después de la epidemia de 1890, hemos recurrido al yodo, casi siempre asociado a la estricnina y algunas veces también a los arsenicales, creyendo firmemente que es el mejor tratamiento que puede hacerse en la inmensa mayoría de los casos. Se ve, en efecto, que bajo su acción la enfermedad evoluciona mejor y más rápidamente, se sostiene mejor el pulso y sobre todo disminuye mucho la astenia postgripal, siendo la convalecencia más corta y menos penosa.

Naturalmente hay que procurar que los enfermos estén en las mejores condiciones de higiene, hacer que beban mucho y no cometan imprudencias, porque si no, se fracasa como con cualquier otro tratamiento.

Pero además no creemos que el yodo tenga una acción específica y no hemos tenido el atrevimiento de prescindir de otros medicamentos (salicilato, quinina, fenacetina, etc.) cuando hemos creído que su empleo estaba formalmente indicado; como tampoco hemos confiado en la eficacia del tratamiento que preconizamos, en casos de bronco-neumonías, en las que hemos recurrido al suero-antidiftérico y al aceite alcanforado en inyecciones de cinco centímetros cúbicos, repetidas dos o tres veces al día.

Y para terminar este artículo, cuya publicación en un diario consideramos justificada por la necesidad que imponen las circunstancias, de que el público sepa cuanto más mejor acerca de una enfermedad que tantas víctimas causa, nos permitiremos hacer una indicación digna de tenerse en cuenta, cual es, que la medida más eficaz para evitar la propagación de la enfermedad es destruir o desinfectar los productos de la expectoración y defecación de los enfermos y convalecientes, lo cual sólo se conseguirá si los médicos lo recomendamos con interés y damos instrucciones para ello y los enfermos, convalecientes y personas encargadas de cuidarles, lo practican con buena voluntad.

Los médicos,

El Espinar, Octubre, 22-918.

Ecos de la provincia

Valleruela de Pedraza

Fallecimiento sentido

Confortada con los auxilios de nuestra santa religión, y víctima de traidora enfermedad, sobrellevada con verdadera resignación cristiana, ha entregado su alma a Dios el día 19 del corriente, en la plena juventud, la bondadosa joven Andrea Enebral Alvaro, hija de nuestro buen amigo el conocido industrial de este pueblo, don Julián.

Su muerte ha causado honda impresión de sentimiento en este vecindario, donde la fallecida contaba con el unánime aprecio de sus moradores, por su carácter franco y trato afable y cortés.

Reciban sus desconsolados padres, abuelos, tíos y demás familia mi más sentido pésame.

CORRESPONSAL.

21-10-918

Información local

Segovia al día

La jornada de ayer se caracterizó por una mansa y persistente lluvia, que estuvo descargando durante todo el día.

La cortina de agua acortó los horizontes, menguó la luz, y dió al campo y a la ciudad un tono gris que causaba una sensación de hastio y melancolía.

Nosotros los segovianos, tan hechos a los cielos azules, a los días radiantes, a las policromas perspectivas de la campiña, no nos podemos resignar tan fácilmente a vivir en una atmósfera húmeda, bajo las tristezas de un cielo anublado, sin poder tender la vista por las azuladas llanuras, por las tupidas alamedas y los ásperos altozanos.

En estas noches de forzado quietismo, la ciudad dormida semeja una inmensa necrópolis; reverbera la luz sobre las calles encharcadas, con los reflejos vacilantes de una lámpara funeraria; y el toque perezoso de la campana del convento cercano nos invita a las hondas meditaciones...

Para nosotros es la lluvia como una dolorida sonata de otoño; canta con ternos acentos el poema de las grandes tristezas; y el espíritu evoca el recuerdo de la niña enferma que ve derrumbarse su vida temprana en el siniestro crepúsculo de una tarde de otoño, mientras los ojos, brillantes por la fiebre, buscan en la soledad de la calle el fantasma de una dicha que huyó lejos, muy lejos, con la música vocinglera de las aves fugitivas que arrastró el torbellino del estío...

La Concepción

Hemos recibido una gran colección de artículos americanos, cuádruple chapeados en PLATA ESTERLINA (935 milésimas), propios para regalos.

Plaza Mayor, 44 y 45

DE SOCIEDAD

Viajes

Después de permanecer una temporada en Asturias, ha regresado a Segovia la distinguida esposa de nuestro estimado amigo don Marcelino Prendes.

—Ayer regresó de la corte, don Feliciano Burgos.

—Después de haber pasado una temporada al lado de su familia, ha regresado a Segovia nuestro amigo el delineante de estas oficinas del Catastro, don Miguel Bernal.

—Ha permanecido breves días en Segovia nuestro amigo y paisano el oficial de Correos con destino en Madrid, don Salvador Badillo.

Enfermo

Se encuentra enfermo en Sepúlveda, desde hace cuatro días, a consecuencia de la epidemia reinante, nuestro distinguido amigo y asiduo colaborador de EL ADELANTADO, don Rosendo Ruiz y Bazaga.

Muy de veras deseamos su pronto restablecimiento.

Testimonio de gratitud

La viuda e hijos del que fué médico de esta población don Julián Grimau de Ursa (que en paz descanse), dan por nuestro conducto las más expresivas gracias a cuantas personas les han testimoniado su sentimiento por la desgracia que les aflige, y a las que asistieron al sepelio de dicho señor y a las honras fúnebres que se celebraron aplicadas por su eterno descanso.

Fiesta onomástica

Mañana estarán de días la bella señorita María Zúñiga y el profesor mercantil don Frutos Manzanares.

—Hoy celebran la fiesta de sus días los oficiales de Correos de esta administración, señores Ortega y Martínez Cuadrado.

Reciban todos nuestra expresiva felicitación.

Nuevo profesor de la Academia

Ha sido nombrado profesor de la Academia de Artillería, el comandante de dicha arma, don Julio Pardo, a quien deseamos mucho acierto para desempeñar su nuevo destino.

Natalicio

Con toda felicidad ha dado a luz un niño la esposa del joven empleado de la curia eclesiástica, don Miguel Simón.

Aniversarios

Mañana hará dos años que pasó a mejor vida la señorita Valentina Pérez Gutiérrez, cuya muerte llenó de hondo desconsuelo a los deudos y amigos de la familia de la finada.

—También mañana se cumple el tercer año del fallecimiento en Turégano, de la bondadosa señora doña Isabel Montero de Dorronsoro, que contaba con el aprecio de aquel vecindario.

Reiteramos a las respectivas familias nuestra expresión de sentimiento por las desgracias irreparables que conmemoran.

Enlace matrimonial

En la capilla del Palacio Episcopal se han unido, a las diez y media de esta mañana con los santos y venturosos lazos matrimoniales, la bella señorita María Acosta Madrazo, tan conocida y estimada en la buena sociedad segoviana, y el notario de este Colegio, nuestro querido amigo don Luis Rincón.

Bndijo esta unión el ilustre Prelado de la diócesis, señor Gandásegui.

A la ceremonia nupcial solo asistieron las familias de los novios, por lutos recientes.

Reciba nuestro cordial parabién la feliz pareja, a la que deseamos una luna de miel interminable.

El Prelado de la Diócesis

Ayer, en el tren correo de las ocho y media de la noche, regresó a Segovia el ilustre Prelado de la Diócesis.

El Obispo señor Gandásegui ha permanecido unos días en Bilbao (a donde fué para asistir a una ceremonia nupcial), y en Madrid.

A fines de este mes marchará nuevamente a la Corte, para tomar parte en las tareas parlamentarias.

Necrología

En Avila ha fallecido la joven y bondadosa señora doña Gregoria Alvarez, esposa del profesor de equitación de la Academia de Intendencia, señor Plá.

Esta muerte ha sido muy sentida en Segovia, donde contaba la señora finada con generales simpatías.

A su afligido esposo, a sus atribulados padres y demás familia enviamos nuestro pésame por tan dolorosa e irreparable desgracia.

—En el pueblo de Garcillán ha fallecido a los 28 años de edad la virtuosa señora doña Concepción Rincón Valverde, cuya muerte ha causado general sentimiento en aquella localidad.

Descanse en paz la señora finada y reciban su afligido esposo don Gregorio Herranz, sus hijos y familia toda nuestro pésame más sentido por la desgracia que han experimentado.

El Obispo de Pamplona

Se encuentra muy mejorado de la grave dolencia que ha puesto en peligro su vida, nuestro distinguido amigo el excelentísimo señor Obispo de Pamplona, Fray José López de Mendoza.

El Padre López se halla ya casi en plena convalecencia y a no tardar mucho se hallará restablecido de la enfermedad.

Nos alegramos que el anciano y virtuoso Prelado que en Segovia cuenta con el cariño y respeto de todos, recobre pronto la salud.

La Comandancia de Ingenieros

El teniente coronel de ingenieros don Pablo Padilla y Trillo nos participa en atento besalamano haberse hecho cargo de la comandancia de ingenieros de la Plaza.

Correspondemos gustosos a los ofrecimientos del señor Padilla.

SEGOVIA RELIGIOSO

Novena del Perpetuo Socorro

La novena que comenzó ayer en la iglesia de PP. Franciscanos para obtener de la milagrosa Virgen del Perpetuo Socorro el remedio a tantas calamidades como amenazan a nuestra patria, sobre todo con la enfermedad reinante, dará principio, desde mañana, a las seis de la tarde.

Teatro Juan Bravo

Respondiendo a las reiteradas instancias del público, el día 26 se inaugurará el Teatro Juan Bravo, con el estreno de la hermosa comedia de costumbres segovianas, original de los señores don José Rincón Lazcano y don Eduardo Montesinos, «La Alcaldesa de Hontanares».

Aunque faltan algunos detalles, la empresa no ha querido retrasar la inauguración anunciada.

SUETOS

MAÑANA,

en atención a la festividad del día, no se publicará EL ADELANTADO.

La industria en Segovia

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca del anuncio que en la cuarta plana de este número publica de su fabrica de licores el acreditado industrial don Felix Cuesta, a cuya actividad y acertadas iniciativas debe Segovia una de sus más importantes industrias, en la que se elaboran productos que aconseja dicho señor contra la epidemia reinante.

Asociación de la Prensa

La Asociación de la Prensa ha adquirido para el abono abierto por la empresa del Teatro Juan Bravo, el palco principal número 7, que pone a disposición de los socios activos y obreros.

Comedor de Caridad

La comida servida hoy a los pobres en el Comedor de Caridad ha sido costeada por don Luis Rincón, con motivo de su enlace matrimonial.

Una sorpresa

El señor Merino tenía que hacer varias compras; llevaba una lista que decía: volvederas de bueyes, corniles, ramales, so gas, mantas para mulas, alforjas, cabezadas, ruedas, aguaderas, cuerda de atar, sacos, zapatos de madera, alpargatas de abrigo, zapatillas de orillo, todo ello lo presupuestó en 100 pesetas; pero antes de hacer la compra se encontró con Paco.

—¿Adónde vas, Merino?
—Mira, a gastar 100 pesetas en esto.
—¿Adónde lo vas a comprar?
—A donde lo haya, todos son iguales.
—No, hombre, vente conmigo a casa de Matías y verás si te arreglas pronto y bien. Hizo su compra, le ponen la cuenta y 55 pesetas. La sorpresa de Merino, fué grande.

—Jamás compraré nada sin antes ir FRENTE A LA CARCEL.

Traslado

El celador de esta sección de Telégrafos, don Juan Vázquez Panadero, ha sido trasladado a la Sección de Cáceres.

DAVID HERNANDEZ SANCHEZ

Consulta de Medicina y Cirugía DE UNA A TRES Plaza de Alfonso XII, núm. 6.

Matrimonio

En la iglesia de San Miguel se ha celebrado hoy la boda de Antolín Gutiérrez Alvarez con Ricarda Montalvo Salinero.

¡Treinta años enfermo! Es muy frecuente escuchar de labios de los enfermos crónicos del aparato digestivo esta frase, pero es hasta que se decidan a ensayar el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, que los cura, a no ser que tengan una lesión orgánica irreparable y aun a estos los alivia.

Caridad

La suplica de las almas piadosas una familia falta de recursos que tiene desde hace mucho tiempo a una hija enferma.

Se recibirán las limosnas en una de las habitaciones de la carbonería de la calle de Escuderos.

La fama de las PASTILLAS BALSAMICAS MARIA no la han adquirido por la propaganda, sino por el gran número de agradecidos.

Sólo se venden en cajas. Depósito exclusivo para Segovia y provincia. Francisco M. Marcos, Corpus 7.

Registro civil

Hoy se han inscrito las partidas de nacimiento de Juana Gil Segovia, Nicomedes Lobo Cuesta y José Antonio Leopoldo Simón Alfaba; y la defunción de Irene González Sánchez, de 6 días de edad.

Dr. Lucio Alvarez y Fernández

GINECOLOGIA—MEDICINA INTERNA Reacción de Wassermann. Análisis de orina. Se aplican Sueros-Vacunas-914 1116, tuberculinas y todos los más modernos procedimientos terapéuticos. INFANTA ISABEL, 9, 2.º De 10 a 1 y de 3 a 5

Información general

Madrid

SENADO

A las 3'50 declara abierta la sesión el señor Groizard.

El banco azul, desierto. El presidente dedica sentidas frases a la memoria del difunto senador señor Ordóñez, acordándose que conste en acta el sentimiento de la Cámara.

Pasa el Senado a reunirse en sus sesiones para constituirse, suspendiéndose la sesión.

Reanudada, se da cuenta de la constitución de las secciones, se fija el orden del día y se levanta la sesión.

CONGRESO

Se abre la sesión a las 3'40 bajo la presidencia del señor Villanueva.

En el banco azul, el señor Ventosa. Desanimación en la Cámara.

El señor Rivas Mateos explana su interrelación sobre la política de subsistencias desarrollada por el señor Ventosa, y anuncia que habla desligado de toda cuestión política y en nombre de Extremadura exclusivamente.

Dice que el señor Ventosa es un excelente ministro de la Lliga, pero un mal ministro de España.

Combate el regimen de las incautaciones.

Denuncia abusos y preferencias, que han llegado al extremo de que, aún siendo para Barcelona el trigo, no se permite facturar si no es a un tal Grau.

Pregunta quién es este señor, pues en Extremadura no se le conoce, pero debe ser de muchas campanillas y estar por encima de España y aun de la misma Lliga.

Le contesta el señor Ventosa.

El señor ministro de Abastecimientos justifica las medidas dictadas para las incautaciones de trigos porque no se cumplían las leyes de la tasa.

Explica el alcance de sus circulares a las Juntas provinciales dándoles facultades discrecionales. Entre esas Juntas se halla la de Cáceres.

El señor Rivas Mateos ha debido formular antes su protesta al ministerio y si hubo error pudo evitarse.

Expone la situación angustiosa del mes de Julio creada por la alarmante subida del pan. El peligro era gravísimo, y el único medio fué tasar el trigo en 50 pesetas. Esa tasa la habían solicitado importantes entidades productoras.

El señor Matésanz: Esa era una de las tres conclusiones presentadas.

El señor ministro de Abastecimientos: Mi disposición iba contra los acaparadores que explotaban aquello que es más sagrado. Entonces se crearon los Sindicatos agrarios, que no han beneficiado a los fabricantes de harinas. Antes tenían un mayor margen de ganancia que ahora.

Pasa el señor Ventosa a tratar del asunto de las lanas, y dice que es inexacto que su actuación haya sido ruinosa para los ganaderos extremeños.

Alrededor de la paz

Importante discurso del canciller

Nauen.—El canciller, en un discurso que pronunció ayer en el Reichstag, dijo que reconocía la ansiedad del pueblo y de los miembros de la Cámara por conocer la perspectiva del Gobierno, acerca de la obra pacifista, pero las circunstancias obligan a guardar reserva.

La primera contestación de Wilson al Gobierno alemán ha llevado a la cumbre de todos los países el debate sobre una paz de justicia o de violencia.

Estos dos puntos los ha aclarado la última nota de Wilson, pero es necesaria una certidumbre definitiva sobre el particular.

Mientras tanto, tenemos que prepararnos para el caso de que los Gobiernos enemigos quieran la paz o que nos empujen a defendernos con energía.

El Gobierno alemán tiene el deber de no someterse sin lucha a una paz de violencia, pues en caso contrario sería despreciado de todos los beligerantes, incluso del mismo pueblo alemán.

Debemos formular la siguiente pregunta.

«Si se concertara la paz, a base de las condiciones de Wilson, ¿se aseguraría nuestra vida y nuestro futuro destino?»

La aceptación de estas condiciones es de una transcendencia formidable, pues nuestra posición como potencia no ha de estar sometida al criterio y deliberación con los adversarios.

Hay que tener en cuenta que es preciso supeditar a los intereses nacionales el de la comunidad jurisdiccional que regirá la Liga de las Naciones.

Si persistimos interiormente en el egoísmo nacional, no habrá para nosotros ni renovación, ni resurgimiento, quedando como residuo una amargura que nos paralizaría durante varias generaciones.

Los aliados exigen la rendición sin condiciones.

Londres 23.—En los Centros políticos se asegura que el Gobierno británico comunicó ayer con Wilson.

Se esperan acontecimientos inmediatos. Sería prematuro decir que el presidente deberá poner fin a la esgrima diplomática intentada por Alemania declarando perentoriamente que si Alemania quiere sinceramente un armisticio deberá dirigirse al general Foch y

al almirante Vemys. El primer ministro conoce la determinación del pueblo del Imperio y de los aliados de continuar la lucha hasta la rendición sin condiciones de Alemania.

El Gabinete de Guerra ha recibido mensajes de América Francia, Italia y de los dominios expresando este sentimiento unánime. El ministro dijo ayer:

«Los pueblos aliados deben sostener firmemente a sus Gobiernos, y no nos debemos dejar engañar por las tentativas de paz, sino proseguir nuestro esfuerzo guerrero. Todos los que entienden mis palabras continuarán trabajando como en los sombríos días de Marzo. Continuaremos la guerra y aseguraremos la victoria completa de los aliados.»

Conferencia telefónica

Madrid, 2'30 tarde

El señor Dato en Madrid

En el exprés del Norte ha regresado esta mañana a Madrid el ministro de Estado.

En la estación le esperaba únicamente su secretario particular.

El señor Dato se dirigió a su domicilio y se acostó.

En las primeras horas de esta tarde le ha visitado el jefe del Gobierno.

Maura en Palacio

El presidente estuvo esta mañana en Palacio, para cumplimentar a la Reina, con motivo de su santo.

Romanones enfermo

El ministro de Instrucción Pública se encuentra enfermo en cama.

La indisposición es de tan escasa importancia, que el conde se propone asistir a la sesión de esta tarde en el Congreso.

La salud del Rey

Preguntado el señor Maura sobre la salud del Rey, dijo que don Alfonso se encuentra completamente restablecido y que si no regresa a Madrid es porque no hay ningún asunto urgente que reclame su presencia.

La epidemia

Barcelona.—Ayer fallecieron en Barcelona, según telegrama del gobernador, 297 atacados.

Huelva.—En la capital se han registrado 183 invasiones. En dos días fallecieron 12 enfermos.

Alicante.—Mañana regresa a Madrid el inspector general de Sanidad, después de haber visitado casi todos los pueblos invadidos.

Mejora la situación en toda la provincia, excepto en Elda, donde hay más de 500 atacados.

Palma de Mallorca.—Decrece el mal. La suscripción abierta para socorrer a los enfermos pobres, alcanza a 9.000 pesetas.

Badajoz.—El total de atacados en toda la provincia es de 20.000.

CORRESPONSAL.

Alcaldía de Otero de Herreros

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del 19 del corriente mes ha acordado por unanimidad, y dado el estado sanitario actual, suspender el mercado de ganados que había de celebrarse en este pueblo el día 27 del corriente mes.

Al mismo tiempo se hace saber que desde esta fecha queda prohibido la venta en ambulancia de telas y demás efectos que puedan ser causa de infección.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Otero de Herreros, 22 de Octubre de 1918.—El alcalde, Eusebio del Barrio.

Ama de cría

leche fresca, se ofrece para criar en casa de los padres.

Razón, en la Administración de este periódico.

PÉRDIDA

El domingo por la mañana se extravió por la calle Juan Bravo a la Catedral un pendiente de oro y diamantes. Se agradecerá y gratificará a quien le devuelva en esta Administración.

Sirvienta y niñera

Se necesitan. Razón, en la Administración de este periódico.

Gran Establecimiento Tipográfico

ESPECIALIDAD EN

Cartas, Facturas, B. L. M., Tarjetas, Programas, Carteles, Billetes, Recordatorios, Esquelas, Etiquetas, Circulares, Timbrados, Periódicos, Revistas, Obras, Tricolores, Cuatromías y libros rayados para Bancos y Oficinas.

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

(Imprentas de EL ADELANTADO y DIARIO DE AVISOS reunidas)

DESPACHO: Plazuela del Corpus, núm. 11 Teléfono núm. 141

REDACCION Y TALLERES: Calle de San Agustín, núm. 7 Teléfono núm. 25

SEGOVIA

PÉRDIDA

El domingo, desde la Plaza Mayor al Azoguejo, por la calle Real, se extravió una galga, pescuezo blanco, con una estrella en la cabeza.

Su dueño, Dámaso Zúñiga (a) Cantares, en el portalón del Campillo, gratificará a quien se la entregue o dé aviso de su paradero.

Se necesita

una mujer de 45 a 50 años que sepa las obligaciones de una casa, para asistir a un señor solo.

Razón, en la Administración de este periódico.

Vaca holandesa

pura raza, cuatro años, parida de mes y medio, segundo parto, con una chota de la misma raza, se venden.

Dirigirse a don Tomás Arévalo, en Paradinas.

VENTA DE UVA

En la finca «Villa Catalina», se vende uva tinta para fruta y fermentación de mostos, a 5 pesetas arroba, propiedad de Miguel Gozalo, Aldea Real, Segovia.

Almacén de pescados

DE Juan José García

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los precios a que se venden los mejores pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

He aquí los precios:

PESCADOS RECIBIDOS	Procesos Medio kilogr.
Merluza	2'50
Besugos	1'25
Pescadillas	0'80
Lenguados	4'00
Calamares	1'50
Salmonetes	3'50
Bacalao	0'70
Congrio	2'00
Chicharros	0'60
Sardinas	0'80
Almejas	0'45
Ostras, docena	0'60
Quisquillas	1'50

En la pescadería de JUAN JOSÉ, mejor en su clase en Segovia. TELÉFONO NÚMERO 69 SEGOVIA

VACAS DE LECHE

se venden dos pura raza holandesa cumplidas segundo y tercer parto.

Razón, en Zamarramala, don Felipe Rincón (a) Paluca.

Se compran botellas

de un litro y de tres cuartos, en la fábrica de licores de Félix Cuesta. Segovia. Con aviso, se recogen a domicilio. Teléfono 149.

PERDIDA

Del término de Torredondo (Madrona), han desaparecido dos caballerías de don Fermín del Real. Señas: potra, de 3 años, 1'44, castaño, pelos blancos parte inferior de la natura.

Potro, 2 años, 1'42, castaño. Ambos, llevan el marco de «El Fénix Agrícola», en el lado izquierdo, letra U y I.

Se pagarán gastos y demas, ya sea por su dueño en Torredondo o bien por don Francisco Galindo, inspector de «El Fénix Agrícola», en Segovia, Teatro Juan Bravo.

Antituberculosos



Farmacia de Felipe de Vicente

INFORMES Y VENTA Muerte y Vida, 10 y 12, Segovia

“EL CUENTO : : : : : DEL ABUELO, : : : : :” Entremés dramático por ALBERTO CAMBA. Se vende en las librerías de San Martín, Germán Herranz y en la administración de EL ADELANTADO.

ANUNCIO Colegio Provincial de Médicos

Se pone en conocimiento de los señores médicos de la provincia y del público en general que el domicilio Social del Colegio se ha establecido en la Plaza de San Martín, núm. 2, piso segundo, y que las horas de oficina serán de dos a cuatro de la tarde.—El Secretario, Segundo de Andrés.

MONTES, Fotógrafo.- Plaza del Corpus, 6 (Planta baja)

Ved exposición de retratos en los es caparates de la casa



Los específicos más recomendados para evitar y curar la epidemia reinante, son:

COGNAC CARMELA

JEREZ QUINADO (San Andrés)

Pedidos por mayor, Félix Cuesta, Fábrica de licores. Segovia.

UNICO FABRICANTE DEL INSUPERABLE

ANIS SEGOVIANO

Por menor . . .

Ultramarinos de Samuel González.

Idem de Fermín Gil.

Pedido en los cafés y establecimientos de bebidas



Lampara Wotan

De venta
en los comercios
del ramo.

¡Sin Patria ni hogar!

nerme y tuve necesidad de venir a este Asilo fundado por mis pañanas.
—¡Entonces sois alsaciana!
—Sí, hija mía.
—Yo también lo soy.
—Ya lo he notado en vuestro acento; cosa que no es fácil notar en mí, porque hace mucho tiempo que dejé el país... ¡Pero no me preguntes, hija mía!... Acabaría por confesaros lo que tengo tanto interés en ocultar. ¡Qué queréis, me avergüenza mi miseria!
—Entonces, sigamos guardando nuestro secreto—dijo la joven.
Sí, guardémoslo. Si algún día nos place hacernos confidencias, estamos en libertad de hacerlo; pero esperemos a conocernos mejor. Se han portado muy bien conmigo en este asilo. Como me molestaba dar mi nom-

bre en el registro, el día que llegué pedí que me permitieran hablar con la directora.... ¡Es una buena mujer! Me comprendió y me dispensó una porción de formalidades exigidas por el reglamento, y hasta he sido objeto de un verdadero favor, porque no se reciben enfermas en el Asilo; y sin embargo, a mí no solo me han recibido sino que sigo aquí, y seguiré aunque haya pasado el tiempo reglamentario.... Me han autorizado también para no levantarme si no quiero, cosa que me viene admirablemente, porque tengo gran necesidad de reposo. ¡Es tan bueno comer cuando se tiene hambre, y descansar cuando se carece de fuerzas para trabajar!... Pero ¿cómo es que habéis venido a parar aquí vos?...
—¡Ah, señora!— exclamó Rosa con abandono. — ¡Si supierais cuán desgraciada soy!
—No, no quiero saberlo— ininterrumpió la anciana con cierta brosqüedad, — porque entonces no podría callarme lo que me he propuesto no decir... ¡Acostaos, hija mía... pareceis muy fatigada!

Rosa siguió el consejo de su desconocida amiga, y se acostó.
Un cuarto de hora después sus ojos se cerraban, y su respiración regular indicaba que había partido para el país de los agradables ensueños.
La anciana se levantó y arrastrándose como pudo, se puso a contemplar a la joven, apoderándose de ella un enternecimiento que en vano trató de dominar.
—¡Es extraño!— murmuró muy conmovida. — Cuanto más contemplo a esta muchacha, más me recuerda... Si será... ¡Oh!... ¡No, imposible!... ¡No se vería en semejante situación!
Hizo una corta pausa y replicó en voz baja con amargura:
—¡Pero todo es posible!... ¿Quién me hubiera dicho que a mi edad, después de una vida de trabajo y abnegación, me vería precisado a ocultar mi nombre para aceptar la caridad pública sin enrojecer!...
Miró a Rosa por última vez y volvió penosamente a su lecho.

¡La hospitalaria casa abrigaba aquella noche, la una al lado de la otra, a la anciana, vencida en la lucha por la existencia, y a la joven, desarmada por la desgracia!

IX

El Asilo de la noche

Cuando al día siguiente se despertó Rosa, vió con sorpresa que su compañera estaba ya levantada. Saltó con ligereza del lecho contento al advertir que la pobre mujer parecía estar más fuerte que la víspera y se apresuró a manifestarla su satisfacción por ello.
—Esto os lo debo a vos—dijo la anciana. — Me ha rejuvenecido vuestra presencia.
Bajaron juntas al salón. Rosa examinó al pasar rápidamente, los dormitorios generales. Estos eran habitaciones grandes con camas de hierro, que las asiladas tenían muy limpias. Los salones parecían talleres. Unas asiladas tenían a su cargo la limpieza y otras el arreglo de la ropa blanca, o de los vestidos de las pocas que no sabían coser.
Cada dormitorio llevaba el nombre de una